



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. AIR/AI-079-24

ADQUISICIÓN DE CAMINADORAS
ACTA DE FALLO

HOJA: 1 DE 5

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 11:00 HORAS, DEL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS NÚMERO 3, UBICADA EN EL PRIMER NIVEL DEL EDIFICIO B ADMINISTRATIVO, CON DOMICILIO EN AV. RIO CHURUBUSCO Y CALLE TÉ, S/N, COLONIA GABRIEL RAMOS MILLÁN, ALCALDÍA IZTACALCO, CODIGO POSTAL 08000, LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE "LA CONVOCANTE", QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN, EN REPRESENTACIÓN DE LA **DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**, ITZEL PAOLA CASTILLA AYALA, JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, **POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS**, RODRIGO FABIAN GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, SUBDIRECTOR DE AMPAROS, POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORIAS CIUDADANAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PETRA MOSCO CAMPOS, CONTRALORA CIUDADANA DE LA CDMX, **POR LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALMACENES E INVENTARIOS**, CONSUELO VELASCO OSORIO, REPRESENTANTE, ASÍ COMO LOS PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES SE RELACIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO EL **ACTO DE LECTURA DE DICTAMEN TÉCNICO, MEJORA DE OFERTAS (SUBASTA) Y FALLO** DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. AIR/AI-079-24, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CUAL, SE DESARROLLÓ COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA: -----

LA C PAOLA ITZEL CASTILLA AYALA, QUIEN SE ENCUENTRA PRESENTE EN ESTE ACTO COMO SERVIDOR PÚBLICO ACTUANTE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, Y DERIVADO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE FIJAN POLÍTICAS DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ANTES DISTRITO FEDERAL) QUE SE SEÑALAN, PARA CUMPLIR CON LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES" [SIC] PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ANTES DISTRITO FEDERAL) EL DÍA 27 DE MAYO DE 2015, Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS POLÍTICAS TERCERA, CUARTA, Y SEXTA DEL REFERIDO ACUERDO, **MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE EN CARÁCTER DE SERVIDORES PÚBLICOS, NO SE CONFIGURA ALGUNA CLASE DE CONFLICTO DE INTERÉS EN RAZÓN DE LAS RELACIONES PASADAS, PRESENTES O FUTURAS, CON LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ELLO EN VIRTUD DE QUE NO SE TIENE NINGUNA CLASE DE VÍNCULO DE CARÁCTER PROFESIONAL, LABORAL, PERSONAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS, CON LAS CITADAS PERSONAS, NI CON SUS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL RESPONSABLE DE SUS PROCESOS DE VENTA, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES QUE PUEDAN DESPLEGAR LAS REFERIDAS PERSONAS. -----

EL DÍA 09 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, INFORMÁNDOSE QUE LOS PARTICIPANTES QUE FUERON INVITADOS PARA ESTE PROCEDIMIENTO SON "SBM REVE, S.A. DE C.V.", "NAIM BAJOS MARTINEZ (PERSONA FÍSICA)"; Y "ALBERTO ARELLANO PÉREZ (PERSONA FÍSICA)", EN ESE ACTO SE DIO RESPUESTA A LAS PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, QUEDANDO ASENTADO EN EL ACTA CORRESPONDIENTE. --

EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE REALIZÓ EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, COMUNICÁNDOSE QUE LAS PROPUESTAS DE LOS PROVEEDORES "SBM REVE, S.A. DE C.V.", "NAIM BAJOS MARTINEZ (PERSONA FÍSICA)"; Y "ALBERTO ARELLANO PÉREZ (PERSONA FÍSICA)", CUMPLIERON CUANTITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE ESTA INVITACIÓN RESTRINGIDA, MOTIVO POR EL CUAL, SE ACEPTARON SUS PROPUESTAS PARA SU ANÁLISIS DE MANERA CUALITATIVA. -----

D I C T A M E N -----

ANÁLISIS DETALLADO Y CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y PROPUESTAS ECONÓMICAS.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I, INCISOS A) Y C), DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "LA CONVOCANTE" REALIZÓ EL ANÁLISIS DETALLADO Y CUALITATIVO EN CADA UNO DE LOS PUNTOS SEÑALADOS EN LAS BASES RELATIVOS A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, DE LAS PROPUESTAS DE LOS TRES PARTICIPANTES; ASIMISMO, Y CON RELACIÓN A LAS **PROPUESTAS ECONÓMICAS**, SE COMUNICÓ QUE SE VERIFICÓ QUE EL PRECIO UNITARIO FUESE EN MONEDA NACIONAL, QUE LA APLICACIÓN DEL I.V.A. E IMPORTE TOTAL FUESEN CORRECTOS, ADEMÁS, SE REVISÓ QUE LA GARANTÍA PARA EL SOSTENIMIENTO DE SU PROPUESTA FUÉSE EXPEDIDA POR LA INSTITUCIÓN LEGALMENTE CONSTITUIDA Y FACULTADA, ASÍ COMO LA AUTENTICIDAD DE LA MISMA, Y DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE DETERMINA LO SIGUIENTE QUE LAS **TRES PROPUESTAS, SÍ CUMPLEN** CUALITATIVAMENTE. -----

DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL AREA SOLICITANTE: -----

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I, INCISO B), DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO AL PUNTO 8.2 DE LAS BASES, EL ÁREA REQUIRENTE EMITE MEDIANTE OFICIO N° AIZT/DMM/0569/2024 SUSCRITO POR **MAXIMILIANO ANTONIO LEÓN CORONA, DIRECTOR DE LA MAGDALENA MIXHUCA**, EL DICTAMEN TÉCNICO, POR EL QUE DETERMINA

0345



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 ALCALDÍA IZTACALCO
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
 GENERALES
 JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. AIR/AI-079-24

**ADQUISICIÓN DE CAMINADORAS
 ACTA DE FALLO**

HOJA: 2 DE 5

QUE LAS TRES EMPRESAS CUMPLEN DE MANERA CUALITATIVA CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS REQUERIDOS. _____

DE CONFORMIDAD A LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE BIENES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, Y DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 4.6 DE LA CIRCULAR UNO BIS VIGENTE, "LA CONVOCANTE" INDICA A LOS LICITANTES, QUE SI DESEAN PRESENTAR MEJORA DE PRECIOS (SUBASTA), DEBERÁN REALIZARLO MEDIANTE EL FORMATO QUE SE ESTABLECIÓ EN EL ANEXO N° 11 DE LAS BASES, MISMO QUE SE PROPORCIONA EN ESTE ACTO POR "LA CONVOCANTE", PREVIA ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES MEDIANTE IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y PODER NOTARIAL O ACTA CONSTITUTIVA O EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS MEDIANTE EL ACTA DE NACIMIENTO, ASIMISMO, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN DOS RONDAS EN ORDEN ASCENDENTE EN PUNTOS PORCENTUALES.

SE INFORMA A LOS ASISTENTES QUE EL PRECIO MAS BAJO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ES DEL PROVEEDOR "SBM REVE, S.A. DE C.V.", CONFORME AL SIGUIENTE CUADRO:

AREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE LA MAGDALENA MIXHUCA				(REQUISICIÓN No. 115-B)		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	CAMINADORA PANTALLA TÁCTIL SMART HD DE 14" GIRATORIA Y CON INCLINACIÓN RESPUESTA DE INCLINACIÓN Y DECLIVE BOCINAS DE AUDIO PRÉMIUM TECNOLOGÍA ACTIVEPULSE™ TECNOLOGÍA AUTOADJUST™ INCLUYE PRUEBA DE IFIT DE 30 DÍAS CONECTIVIDAD WI-FI DUAL DE 2.4 GHZ Y 5 GHZ TECNOLOGÍA DE INCLINACIÓN QUIET DRIVE SO: ANDROID 9 AUDÍFONOS MEDIANTE BLUETOOTH Y CONECTIVIDAD PARA FRECUENCIA CARDÍACA TECNOLOGÍA DE ENTRENAMIENTO CON GOOGLE MAPS™ DECLIVE DE -3 % E INCLINACIÓN DE 12 % VELOCIDAD DE 0 A 12 MPH (0 A 19 KM/H) MOTOR DE 3.5 CABALLOS DE FUERZA CONTINUA SISTEMA DE MARCHA DE RESPUESTA INTELIGENTE RODILLOS DE 1.9" CON PRECISIÓN MECANIZADA, SIN FLEXIÓN Y EQUILIBRADOS CONTROLES ONETOUCH® CAPACIDAD DE USUARIO DE 300 LB/136 KGA SU CORRECTA INSTALACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	8	PIEZA	NORDIC TRACK	\$.80,989.00	\$647,912.00
					SUBTOTAL	\$647,912.00
					I.V.A.	\$103,665.92
					TOTAL	\$751,577.92

AF

[Handwritten signature]

JACOBO



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. AIR/AI-079-24

**ADQUISICIÓN DE CAMINADORAS
ACTA DE FALLO**

HOJA: 3 DE 5

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS ASISTENTES QUE LOS PROVEEDORES "SBM REVE, S.A. DE C.V.", "NAIM BAJOS MARTINEZ (PERSONA FÍSICA)"; Y "ALBERTO ARELLANO PÉREZ (PERSONA FÍSICA)", NO ASISTIERON AL EVENTO.

COMO RESULTADO DE LO ANTERIOR, SE PROCEDE A EMITIR EL SIGUIENTE: -----
F A L L O-----

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y ATENDIENDO LOS CRITERIOS DE EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, TRANSPARENCIA, EQUIDAD Y HONRADEZ, Y COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS Y DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 4.9.1, FRACCIÓN III DE LA CIRCULAR UNO BIS 2015 Y COMPARADO LOS PRECIOS UNITARIOS CON EL SONDEO DE MERCADO EFECTUADO POR LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4.8.1. ÚLTIMOS 5 PÁRRAFOS DE LA MISMA CIRCULAR. ADEMÁS DE HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HABER PRESENTADO UNA PROPOSICIÓN SOLVENTE CON PRECIOS ACEPTABLES PARA ÉSTE ÓRGANO, GARANTIZANDO CON ELLO EL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN DE BIENES, SE HACE ACREEDOR A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. POR LO ANTERIOR, LA ADJUDICACIÓN SE REALIZA DE LA SIGUIENTE MANERA.

SE ADJUDICA AL PROVEEDOR: "SBM REVE, S.A. DE C.V.", LA TOTALIDAD DEL ANEXO 1 DE LAS BASES, CONFORME AL SIGUIENTE CUADRO:

AREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE LA MAGDALENA MIXHUCA	(REQUISICIÓN No. 115-B)
---	-------------------------

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	CAMINADORA PANTALLA TÁCTIL SMART HD DE 14" GIRATORIA Y CON INCLINACIÓN RESPUESTA DE INCLINACIÓN Y DECLIVE BOCINAS DE AUDIO PRÉMIUM TECNOLOGÍA ACTIVEPULSE™ TECNOLOGÍA AUTOADJUST™ INCLUYE PRUEBA DE IFIT DE 30 DÍAS CONECTIVIDAD WI-FI DUAL DE 2.4 GHZ Y 5 GHZ TECNOLOGÍA DE INCLINACIÓN QUIET DRIVE SO: ANDROID 9 AUDÍFONOS MEDIANTE BLUETOOTH Y CONECTIVIDAD PARA FRECUENCIA CARDÍACA TECNOLOGÍA DE ENTRENAMIENTO CON GOOGLE MAPS™ DECLIVE DE -3 % E INCLINACIÓN DE 12 % VELOCIDAD DE 0 A 12 MPH (0 A 19 KM/H) MOTOR DE 3.5 CABALLOS DE FUERZA CONTINUA SISTEMA DE MARCHA DE RESPUESTA INTELIGENTE RODILLOS DE 1.9" CON PRECISIÓN MECANIZADA, SIN FLEXIÓN Y EQUILIBRADOS CONTROLES ONETOUCH® CAPACIDAD DE USUARIO DE 300 LB/136 KGA SU CORRECTA INSTALACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA	8	PIEZA	NORDIC TRACK	\$ 80,989.00	\$647,912.00

00344

Handwritten signature and initials.



Gobierno de la Ciudad de México
 Alkaldea Iztacalco
 Dirección de Recursos Materiales y Servicios
 Generales
 Jefatura de Unidad Departamental de Concursos



Invitación restringida a cuando menos tres proveedores No. AIR/AI-079-24

Adquisición de caminadoras
 Acta de Fallo

HOJA: 4 DE 5

INSTALACIÓN						
					SUBTOTAL	\$647,912.00
					I.V.A.	\$103,665.92
					TOTAL	\$751,577.92

SE COMUNICA QUE EL IMPORTE ADJUDICADO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ES DE \$751,577.92 (SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 92/100 M.N.) IVA INCLUIDO:

POSTERIORMENTE SE PREGUNTA A LOS ASISTENTES SI ESTÁN DE ACUERDO CON EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO, EL CUAL SE LLEVO A CABO DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA, A LO CUAL CONTESTAN AFIRMATIVAMENTE, SIN EXISTIR DUDA O ACLARACIÓN ALGUNA SOBRE EL PARTICULAR.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28, FRACCIÓN XIII Y XXXI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASI COMO EL ARTICULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA PRESENCIA DE LA REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA DE LA CDMX, ASÍ COMO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS, TIENEN COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO, SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO MÁS QUE HACER CONSTAR SE DA POR CONCLUIDO ESTE ACTO DE FALLO, A LAS ONCE HORAS CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA SU DEBIDA CONSTANCIA LEGAL.

POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
 GENERALES:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORIAS CIUDADANAS
 DE LA CIUDAD DE MÉXICO:

ITZEL PAOLA CASTILLA AYALA
 JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS

PETRA MOSCO CAMPOS
 CONTRALORA CIUDADANA DE LA CDMX

POR LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALMACENES E
 INVENTARIOS

POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS:

CONSUELO VELASCO OSORIO
 REPRESENTANTE

RODRIGO FABIAN GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
 SUBDIRECTOR DE AMPAROS

217890
 2450



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. AIR/AI-079-24

ADQUISICIÓN DE CAMINADORAS
ACTA DE FALLO

HOJA: 5 DE 5

PROVEEDORES PARTICIPANTES:

“SBM REVE, S.A. DE C.V.”

“NAIM BAJOS MARTINEZ (PERSONA FÍSICA)”

(NO SE PRESENTO)

(NO SE PRESENTO)

“ALBERTO ARELLANO PÉREZ (PERSONA FÍSICA)”

(NO SE PRESENTO)

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DEL PROCEDIMIENTO CITADO AL RUBRO, REALIZADO EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

00343